

Jueves, 5 de mayo del 2005

0002037.- Certejo.
Quito, 28 de octubre del 2004
Dra. Sandra Pérez Leiva
COORDINADORA DE TRAMITES DE
INFRACCIONES
HIDROCARBURIFERAS
Hay un sello
AR 374604C

DIVORCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
CITACION JUDICIAL

Citase con el siguiente extracto de la demanda de Divorcio a Jorge Benito Zambrano Solórzano: cuyo tenor es el siguiente:

ACTORA: Yecenia Carolina Palacios Cevallos
DEMANDADO: Jorge Benito Zambrano Solórzano
CLASE DE JUICIO: Divorcio No. 72-2005 - Dr. Edwin Cevallos
OBJETO DE LA DEMANDA: Disolver el vínculo matrimonial

PROVIDENCIA: la que sigue:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 31 de enero del 2005, a las 09:40.- VISTOS: La demanda de divorcio que presenta Yecenia Carolina Palacios Cevallos en contra de Jorge Benito Zambrano Solórzano, reúne los requisitos legales; en consecuencia, se la acepta; si el trámite correspondiente por la vía verbal sumaria establecida en la Sección 23ª prevista en el Código de Procedimiento Civil... NOTIFIQUESE: F) Dr. Mario Ortiz Estrella, JUEZ.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 8 de marzo del 2005, a las 14:09.- Atenta la aseveración juramentada de la demandante respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o paradero del demandado, citase a Jorge Benito Zambrano Solórzano con un extracto de la demanda, providencia inicial y esta providencia, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad y en el lugar de celebración del matrimonio con intervalos de por lo menos 8 días hábiles... NOTIFIQUESE: I) Dr. Mario Ortiz Estrella, JUEZ.

Lo que comunico y les cito a ustedes para los fines legales consiguientes. Para recibir sus posteriores notificaciones sírvase en señalar la casilla judicial de un abogado en esta Judicatura ubicada en el Primer piso, oficina 306 del Palacio de Justicia de Quito (Juzgados Corporativos).

Yello Muñoz, y lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarle a la demandada, JANNETH DEL ROSARIO SUCAL ANDRADE, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediando ocho días de término como lo establece el Art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta la insinuación de Curador ad-litem.- Téngase en cuenta el casillero judicial de la accionante, y la veracidad en la que comparece debidamente justificado con el documento que se acompaña.- Notifíquese.- DR. JUAN TOSCANO
JUEZ
Existe firma
Lo que comunico a usted para los respectivos fines de Ley. Y la cmo previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones. Certejo.
JUAN H. GALLARDO Q.
Secretario Juzgado 2do. Civil de Pichincha.
Existe firma y sello.
A.P./19516/k.m.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES
DOMICILIO LEGAL: DR. RODRIGO EGAS PÁZMINO
CASILLERO JUDICIAL No. 115
DEMANDADO: VANESSA DEL PILAR CUENCA RUIZ

JUICIO No. 207-005 W.R. V.S. DIVORCIO ART. 109 NÚMERA 1, C.C. CITACIÓN A: VANESSA DEL PILAR CUENCA RUIZ
CUANTÍA: INDETERMINADA.
PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 28 de Abril del 2005, las 10:41.- Avdo conocimiento de la presente: causase en mi calidad de Juez Titular y en virtud del sorteo realizado: Unavez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley.- Declarándose procedente: al trámite verbal sumario, se manda entregar copia de la demanda y esta providencia a la demandada VANESSA DEL PILAR CUENCA RUIZ para los fines de ley.- CÍTESE a la demandada de acuerdo al juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de los que se editan en esta ciudad mediante tres publicaciones, mediante

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TERRAFERTIL S.A.**

La compañía TERRAFERTIL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25/abril/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1678

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMERCIALIZACION Y COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS, PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, DOMESTICO, TANTO AL POR MAYOR COMO AL MENUDEO...

Quito, 02 MAY. 2005.

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/20404349

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA RODRIGUEZ NARANJO
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ NARANJO ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/febrero/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.0948

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de PARTICIPACIONES: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: SERVICIOS DE CORRETAJE DE BIENES RAICES...

Quito, 09 MAR. 2005.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/20404209